

R-CDNAT-2014-596

SALTA, 07 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.866/2014.

VISTO:

La nota de la Escuela de Recursos Naturales – mediante la cual solicita se contemple un cambio de la planta docente – en razón de las necesidades docentes de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación consiste en dar de baja un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que según se desprende de Res. R-DNAT-2014-1258, el cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a dar de baja, ha sido liberado por el cese definitivo de la Ing. Marcela Eliana Calzon Adorno – a partir del 01/09/14.

Que a fs. 4, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del informe de la Dirección General Administrativo Económica sobre la proyección económica y del Departamento de personal en relación a la vacancia del cargo aconseja: 1) Aprobar la modificación de la planta docente de la Escuela de Recursos Naturales, a saber: dar de BAJA: Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y dar de ALTA: Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple – con destino a cubrir necesidades de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de octubre de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja debidamente establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva vacante, se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

Que se ha tenido presente los valores básicos fijados al mes de septiembre/14, por Res. 441/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la modificación de la planta docente de la Escuela de la Recursos Naturales – para cubrir las necesidades académicas de la misma a saber:

Cargo	BAJA	ALTA	TOTAL
Un JTPSD	\$ 4.840,18		\$ 4.840,18
Dos JTP		\$ 2.420,05 c/uno	\$ 4.840,10
		TOTAL	0,08

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que se da de baja se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta

/

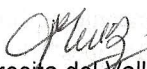
R-CDNAT-2014-596

EXPEDIENTE N° 10.866/2014

/.

Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales